

Conselleria de Sanidad

Queja 2-2021 (de oficio)

Fecha 27/05/2021

Queja que me he visto en la obligación de poner de oficio, dada la problemática de ausencia de pediatra de urgencias en el ambulatorio de Burjassot, ya que cuando acuden a dicho centro con un menor les derivan directamente al Hospital La Fe.

Hospital que depende a que horas ocurra la urgencia, deben de acudir en taxi y muchos de los ciudadanos de esta población no pueden permitirse su pago, dado que este hospital está un poco lejos de aquí.

Via e-mail, en fecha 27/05/2021, solicité información a la Consellería de Sanidad, para averiguar la forma de que pudiera haber pediatra en urgencias.

El lunes día 31 de mayo recibí, telefónicamente, contestación de la Dirección General de la Seguridad Social, contestándome al e-mail que le envié en relación a las quejas de los vecinos sobre pediatra de urgencias.

Me refiere que no existe presupuesto para dotar de un pediatra de urgencias en cada ambulatorio, que está en proyecto para el hospital Arnau de Vilanova, pero todavía no hay nada concreto.

Que se pondrá en contacto con el coordinador/a, del área médica de Burjassot, para transmitirle las quejas que hay en el pueblo, por si se pudiera hacer algo.

